

I SESIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES (SNM)

FECHA: 9 de diciembre de 2025

LUGAR: Palacio de San Carlos, Sede de la Cancillería, Bogotá D.C.

HORA DE INICIO: 9:30 a.m.

SECRETARÍA TÉCNICA: Grupo Interno de Trabajo de Política y Asuntos Migratorios – Ministerio de Relaciones Exteriores

Intervención de Rosa Yolanda Villavicencio

Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia

La Ministra de Relaciones Exteriores, Rosa Yolanda Villavicencio, inicia analizando los cambios profundos en el fenómeno migratorio en el continente latinoamericano. Destaca que durante la última década se ha consolidado un proceso que ha llevado a que en la región confluyan los procesos de origen de migración, tránsito y destino. La OIM señala que el flujo de migración creció más de 100% en los últimos 15 años, siendo más del 80% flujo intrarregional.

Respecto a las causas subsisten elementos estructurales históricos y otros que responden a procesos recientes. En la actual coyuntura, los factores más relevantes están asociados a la crisis económica en algunos países, los efectos sociales de la pandemia de COVID, el debilitamiento de las garantías democráticas y violencias heterogéneas. Factores recientes responden a los efectos del cambio climático, desastres naturales y la securitización de las políticas migratorias. Lo anterior se ha reflejado en la agudización de los riesgos asociados a los flujos migratorios mixtos a lo largo del continente.

En este contexto, se destacó que Colombia ha hecho importantes esfuerzos, entre ellos en reconocer los derechos de migrantes internacionales reflejado en la regularización de más de 2,4 millones de personas. Así mismo, en los últimos años el Estado ha promovido nuevos instrumentos legales, institucionales y políticas públicas. En 2024 por ejemplo, se actualizó la norma que reglamenta la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones, buscando ampliar la participación de otros entes y fortalecer la respuesta institucional. En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó por primera vez el Sistema Nacional de Migraciones, con el objetivo principal de escuchar a todos los actores y consolidar recomendaciones estratégicas de política en pro de la migración ordenada, segura y regular. El Sistema debe tener como norte la protección de los derechos humanos de todas las personas en movilidad humana y aprovechar sus habilidades para el desarrollo del país.

Otros avances importantes en la gobernanza en la agenda de migración incluyen la convocatoria y trabajo continuo de la Comisión Nacional Intersectorial en los últimos dos años ya que ha sesionado en cuatro oportunidades. El Plan Estratégico que integra los objetivos y acciones muestra a la fecha un avance de 63,8% de cumplimiento en la mitad de su periodo. Lo anterior evidencia la voluntad de trabajo, el compromiso y la gestión orientada a resultados beneficiando principalmente a los migrantes.

El Ministerio espera que la primera sesión del Sistema facilite el diálogo constructivo, integrando las visiones de los distintos actores, priorice la concertación, acoja recomendaciones concretas respondiendo a los complejos retos del entorno.

La señora ministra reiteró el compromiso de la institución por la agenda migratoria. También resalta la presencia y aporte en el Sistema de las y los distintos representantes de las comunidades migrantes internacionales que residen en el país, colombianos retornados y connacionales en el exterior que tienen sus delegaciones en la Mesa Nacional de la Sociedad Civil de Migraciones. Igualmente, ha sido importante el papel de la curul de la representación de colombianos en el exterior desde donde se han presentado diversas propuestas para la profundización de las políticas públicas y en el ejercicio del control político.

Asimismo, a los representantes de los organismos de control agradeció por las constantes recomendaciones que han sido oportunas en el mejoramiento de los procesos institucionales. Otros actores que han sido relevantes durante varios años son las agencias de cooperación internacional y cooperantes que han apoyado diversos programas del Gobierno en materia migratoria.

Dicho apoyo técnico debe continuar y por eso el Ministerio anuncia que se reactivará la Mesa de Cooperación Internacional para Asuntos Migratorios en donde se buscará ampliar la cooperación y respuesta conjunta. El respaldo del sector de cooperación ha sido muy importante en el sector migratorio, destacándose su contribución en iniciativas en movilidad laboral, gobernanza y gestión migratoria, protección de las mujeres migrantes, la lucha contra el tráfico de personas migrantes, gestión de datos y migración, y el rol de Colombia en la agenda migratoria en el contexto regional.

Para el fortalecimiento de la gestión para las políticas migratorias en Colombia, una adecuación necesaria es la creación del Viceministerio para las Migraciones. Durante estos dos años el Ministerio ha subrayado su compromiso en la atención de este fenómeno, el cual se ha expresado en las posturas defendidas por el Estado colombiano en distintos escenarios multilaterales donde hacemos parte.

Finalmente, para este Ministerio los esfuerzos presupuestales orientados a la atención de las personas en movilidad humana son una inversión que debe evaluarse teniendo en cuenta sus impactos más allá de los retornos económicos, como en la calidad de vida y el desarrollo humano.

La respuesta integral al fenómeno migratorio no puede atenderse de manera aislada por cada país. Es fundamental la cooperación, voluntad política y el compromiso colectivo de respetar la dignidad y derechos de cada persona migrante y sus entornos de comunidades de acogida.

Intervención de Lina Varela Fitzgerald

Coordinadora GIT. Política y Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores

En concordancia con los lineamientos estratégicos expuestos por la señora Canciller y con los objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores orientados a fortalecer una migración ordenada, segura y regular, desde la Coordinación de Política y Asuntos Migratorios, como Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Migraciones y de la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones (CNIM), se han venido estructurando acciones concretas que permitan traducir esos compromisos en instrumentos operativos, articulación interinstitucional y resultados verificables. En este marco, y atendiendo la necesidad de consolidar una gobernanza integral, con enfoque de derechos humanos, de género e interseccional, a continuación, se

presentan los enfoques orientadores y las acciones específicas que guiarán la implementación de la política en materia de movilidad laboral y gestión migratoria.

En ese sentido, a continuación, se describen los enfoques orientadores y acciones contenidas en cada uno de ellos.

Gobernanza y acuerdos internacionales

En el primer enfoque se requiere un **diagnóstico y planificación estratégica de la movilidad laboral**. La acción que corresponde en este punto es la **revisión de los acuerdos existentes**, con el fin de evaluar su pertinencia, alcance y posibilidades de actualización.

La segunda acción consiste en la **construcción de lineamientos normativos y de gobernanza con enfoque de derechos humanos**. También interesa incorporar el enfoque de género y la interseccionalidad como elementos transversales. Es importante, en este punto, el diálogo con la sociedad civil como actor clave en la formulación y retroalimentación de estos lineamientos. A nivel institucional se trabajará articuladamente con los Ministerios de Trabajo e Igualdad, garantizando coherencia y coordinación intersectorial.

Gestión de información para el empleo internacional

Respecto al segundo enfoque, se contemplan tres acciones principales.

Primero, la **articulación con el sector privado a nivel de gremios**, mediante la constitución de mesas de diálogo con sus voceros y la búsqueda de acuerdos que permitan avances en acciones concretas en materia de empleo internacional.

En segundo lugar, se requiere **identificar las ocupaciones críticas**. Al respecto, existe un avance realizado por el Banco Mundial; sin embargo, hace falta profundizar la información sobre los mercados laborales de Colombia para contar con un análisis más detallado y actualizado. En esta acción se contará con el liderazgo del Servicio Público de Empleo.

La última acción consiste en la **definición de los requisitos mínimos de las vacantes** y en el diagnóstico del sistema de información, garantizando su interoperabilidad, con el propósito de fortalecer la trazabilidad, transparencia y eficiencia en la gestión del empleo internacional.

Capacitación, certificación de competencias

Este enfoque comprende tres acciones distintas.

Primero, la **alineación entre la formación demandada y la demanda laboral internacional**, incluyendo el mapeo de la oferta y distinguiendo los lugares de origen y destino. Finalmente, se contempla la conformación de mesas de trabajo para concretar esta articulación. Este componente será liderado conjuntamente entre Cancillería y el Ministerio de Trabajo.

En segundo lugar, se desarrollará la **comparación de estándares de formación multisectorial, bilateral y multilateral**, proceso que se ejecutará durante dos años por las mismas entidades, con el fin de facilitar el reconocimiento y la homologación de competencias.

La última acción se refiere a la **adaptación de programas y mallas curriculares**. Con esto se busca responder a la necesidad de las personas que, teniendo la formación, no cuentan con los certificados que les permitan ingresar fácilmente al mercado laboral internacional. Esta acción compete a los Ministerios de Educación y Trabajo.

Orientación, protección y apoyo integral a migrantes

En primer lugar, se ubica la acción de simplificar trámites y facilitar el acceso a la información para los ciudadanos. Para ello, se requiere un mapeo de procedimientos y lugares de destino, orientado a la simplificación. Asimismo, se construirá una plataforma unificada de trámites. Los líderes de esta acción serán Cancillería y el Ministerio de Trabajo.

Otra acción corresponde a la protección, garantía de derechos y bienestar en los puntos de destino de migración. Esto implica la sensibilización de funcionarios consulares y la construcción de protocolos de protección y bienestar, con el fin de profundizar el conocimiento de los equipos de las misiones sobre las rutas de atención para personas que migran por motivos laborales. Esta acción será coordinada por Cancillería y el Ministerio de Trabajo.

Todos los enfoques, en común, requieren el ejercicio de un **diagnóstico integral de la situación en cada tema**, así como la identificación de actores y avances específicos, garantizando una implementación articulada, progresiva y basada en evidencia.

Intervención de Carmen Ramírez Boscán

Representante a la Cámara por la Circunscripción de Colombianos en el Exterior

La representante inicia señalando la importancia de consolidar de manera permanente los espacios de participación ciudadana, resaltando que, si bien existe movilidad constante de personas en estos escenarios — gente que llega, gente que regresa y gente que no vuelve—, lo fundamental es mantener abiertos estos canales, dado que los aportes recibidos son profundamente diversos.

Precisa que la circunscripción de colombianos en el exterior representa a todas las colombianas y colombianos residentes en el exterior, aproximadamente diez millones de personas, subrayando que actualmente existe una sola curul para toda esta población. Señala que esta cifra se basa en registros migratorios de otros Estados, dado que Colombia no cuenta aún con un diagnóstico censal completo de su población en el exterior, pese a que durante los diálogos vinculantes se intentó avanzar en un diagnóstico de la colombianidad fuera del país, ejercicio que no logró consolidarse plenamente.

Informa que desde la circunscripción internacional se elaboró un documento sobre desafíos migratorios, estructurado en cuatro componentes:

- Colombianidad residente en el exterior.
- Colombianidad retornada.
- Migrantes regulares en Colombia.
- Recomendaciones específicas para el Sistema Nacional de Migraciones.

Cada uno de estos ejes incluye desafíos migratorios y recomendaciones estratégicas.

Indica que, inicialmente, se habían presentado aproximadamente cuatro proyectos de ley, pero que actualmente se han radicado diez proyectos ante el Congreso de la República, todos relacionados con colombianos en el exterior y poblaciones de frontera.

Entre ellos destaca el proyecto **Casa Colombia**, el cual surgió de los diálogos vinculantes realizados con más de mil colombianos y colombianas de manera virtual y presencial, así como de una gira internacional. De un total aproximado de 450 propuestas ciudadanas estructuradas, cerca del 80 % solicitaban la creación de Casas Colombia en distintos países. Esto ha generado apropiación del proyecto en comunidades de Chile, México, Canadá y otros países. Recuerda que ya existen antecedentes como Casa Colombia en Austria (creada hace

más de 35 años) y la Casa Colombia en México, entregada al Estado mexicano como homenaje a Gabriel García Márquez.

Explica que el proyecto Casa Colombia se cayó en su último debate durante el periodo legislativo anterior debido a un hecho político grave ocurrido el día del atentado contra el senador Miguel Uribe, lo cual paralizó la agenda legislativa. No obstante, resalta que el proyecto mantiene buena receptividad en el Congreso.

También se refirió al proyecto de acto legislativo para ampliar las curules en el exterior, reiterando que una sola curul resulta insuficiente para representar a diez millones de connacionales que exigen presencia física del Estado en países como Ecuador, Venezuela, Chile, Australia y China. Propone al menos cinco representaciones continentales. Señala que desde la circunscripción de colombianos en el exterior se ha acompañado y firmado todas las reformas del Gobierno actual, incluyendo la reforma pensional, para la cual se presentaron 16 proposiciones enfocadas en colombianos en el exterior, que lamentablemente no fueron acogidas.

Destaca avances importantes como el Estatuto Juvenil, recientemente aprobado en plenaria de Cámara, el cual por primera vez reconoce formalmente a jóvenes colombianos residentes en el exterior y contempla una representación específica en el Consejo Nacional de Juventudes.

Adicionalmente menciona intervenciones en:

- Reforma a la salud: inclusión de servicios diferenciados para colombianos en el exterior.
- Proyecto de fortalecimiento de la industria farmacéutica: inclusión de científicos colombianos formados en el exterior.
- Fondo Especial para Migrantes: necesidad urgente de reforma, financiación y ampliación de cobertura, especialmente para personas deportadas.
- Estatuto de la Mujer: inclusión de mujeres colombianas en el exterior.
- Creación de círculos consulares de atención a violencias basadas en género.

Resalta que se han presentado múltiples constancias ante el Congreso sobre estas temáticas.

Finaliza celebrando el carácter histórico de esta reunión del Sistema Nacional de Migraciones, señalando que no es solo un hecho administrativo sino político, al materializar el mandato constitucional de participación ciudadana y la articulación armónica de los poderes del Estado.

Intervención de Antonio Avendaño

Director de Movilidad Laboral del Ministerio del Trabajo

El director agradece la convocatoria y reconoce el trabajo sostenido de más de 14 años que permitió llegar a esta sesión.

Presenta tres mensajes principales:

1. Formación para el trabajo como eje de movilidad social

Señala que la movilidad no debe entenderse únicamente como desplazamiento territorial, sino como movilidad social, impulsada por la formación. Destaca la importancia del Sistema Nacional de Cualificaciones para facilitar transiciones laborales de migrantes y retornados.

Anuncia el fortalecimiento del equipo técnico de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo y una articulación estrecha con el SENA.

2. Articulación normativa

Subraya la necesidad de articular la política migratoria laboral con la reglamentación del artículo 37 y con la reforma laboral, enfatizando que Colombia debe mostrarse como un país incluyente en la coyuntura internacional actual.

Informa que el Ministerio del Trabajo publicará normativa para reconocer aprendizajes adquiridos en el exterior, permitiendo validar competencias laborales de colombianos retornados y migrantes.

3. Lineamientos de inserción laboral

Plantea la articulación con entidades como la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) y el sistema pensional para facilitar cotizaciones de colombianos en el exterior y procesos de retorno.

Concluye destacando que este es un proceso complejo, pero fundamental para construir una política laboral migratoria integral.

Intervención de Yarima Merchán

Representante de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones (Colombianos en el exterior)

La delegada señala que múltiples diagnósticos realizados desde distintos países coinciden en que existen vacíos, ambigüedades y dificultades normativas, por lo cual propone revisar y modificar la Ley 2136 para fortalecer la Mesa y el Sistema Nacional de Migraciones con mayor operatividad.

Indica que, aunque existe voluntad política en el actual Gobierno, el Sistema sigue dependiendo excesivamente de decisiones coyunturales. Resalta que durante años la diáspora ha entregado documentos y propuestas sin ver transformaciones estructurales.

Critica la falta de una agenda consensuada con la sociedad civil, señalando que muchas decisiones se toman desde Bogotá sin incorporar plenamente la visión territorial de migrantes en cinco continentes.

Expone problemáticas del servicio consular:

- Falta de censos reales.
- Subregistro grave.
- Alta rotación de cónsules.
- Ausencia de protocolos claros, especialmente en violencia basada en género.
- Dependencia de la voluntad del funcionario de turno.

Denuncia discriminación estructural hacia colombianos en el exterior, pérdida de derechos y exclusión de servicios públicos. Solicita mayor transparencia presupuestal, igualdad territorial en la asignación de recursos consulares, creación de oficinas integrales de atención y articulación con Defensoría del Pueblo.

Concluye solicitando que las remesas se vean reflejadas en servicios efectivos para la diáspora y que se reconozca plenamente a los migrantes como sujetos integrales de derechos.

Intervención de Dayruve Murillo

Representante de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones (Migrantes regulares)

Presenta propuestas concretas:

- Implementación de rutas integrales de atención jurídica, psicosocial y social en territorios con alta concentración migrante.
- Fortalecimiento del Permiso de Protección Temporal (PPT).
- Creación de una ruta nacional permanente de regularización.
- Reconocimiento de cualificaciones laborales.
- Flexibilización documental mediante declaraciones juramentadas.
- Tarifas sociales para trámites migratorios.
- Aplicación del artículo 37 de la reforma laboral.
- Inclusión de metas migratorias en planes territoriales.
- Sistema interoperable de información migratoria.
- Fortalecimiento de comités migratorios territoriales.

Solicita que estas propuestas sean incorporadas formalmente en la agenda del Sistema Nacional de Migraciones.

Nathalie Molina

Representante de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones (Colombianos retornados)

Aborda específicamente el retorno.

Explica que actualmente rige la Ley 1565, modificada por la Ley 2136, que contempla cinco tipos de retorno: voluntario, laboral, humanitario, solidario y productivo.

Denuncia invisibilización estadística de la población retornada y ausencia de censos actualizados.

Propone:

- Actualizar el Registro Único de Retorno.
- Incorporar nuevas categorías (forzado, circular, tecnológico, emprendedor).
- Fortalecer oficinas municipales de atención.

Concluye afirmando:

“El retorno no puede seguir siendo un trámite. Debe ser una política de reintegración”.

Intervención de María Quiñónez

Asesora del Ministerio de Educación Nacional

Informa que en 2023 se expidió la Circular 38 con lineamientos para garantizar acceso y permanencia educativa de población migrante.

Presenta cifras:

- 576.174 estudiantes migrantes matriculados (corte octubre 2025).
- Disminución de 46.000 estudiantes entre 2023–2025.
- Disminución adicional de 34.000 entre 2024–2025.

Solicita articulación interinstitucional para identificar si esta reducción se debe a movilidad externa o deserción.

Destaca estrategia de educación superior rural liderada por el ministro Daniel Rojas y reafirma compromiso institucional.

Intervención de Maritza Isaza

Jefe Oficina Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social

Señala que el principal desafío es el aseguramiento en salud, sin el cual no es posible garantizar atención integral, especialmente en enfermedades de alto costo.

Destaca avances en rutas de afiliación y acompañamiento territorial mediante equipos sociales.

Reconoce dificultades estructurales del sistema y subraya la importancia del trabajo intersectorial.

Informa sobre fortalecimiento de mesas territoriales de salud e inclusión, acompañamiento a personerías y priorización presupuestal para atención a población migrante.

Intervención de Jhon Vladimir Martín Ramos

Defensor Delegado para los Derechos Humanos – Defensoría del Pueblo

El delegado inicia destacando la relevancia del espacio del Sistema Nacional de Migraciones como escenario estructural para articular acciones en garantía de derechos, señalando que persiste un reto fundamental en términos de establecimiento de mandatos claros y obligaciones vinculantes para todas las entidades.

Manifiesta que, si bien existe un marco normativo importante, aún hay vacíos significativos en la garantía efectiva de derechos, particularmente en la coordinación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, que en muchos casos cuentan con capacidades limitadas para responder a la realidad migratoria.

Resalta como buena práctica el funcionamiento de algunas mesas territoriales migratorias, especialmente en Chocó y Nariño, indicando que estas experiencias deberían replicarse en otros puntos de frontera del país.

Reconoce avances en orientación a población migrante, pero enfatiza la necesidad de fortalecer la presencia institucional integral, incluyendo oferta social, salud, educación y, especialmente, acceso a la justicia, el cual continúa siendo uno de los mayores retos de la política migratoria.

Advierte sobre los altos riesgos asociados a la movilidad humana:

- Trata de personas
- Tráfico ilícito de migrantes
- Violencias basadas en género
- Desaparición de personas migrantes

Señala que estos fenómenos requieren acciones preventivas más sólidas y mayor articulación interinstitucional.

Menciona la reducción de recursos de cooperación internacional y plantea la necesidad de optimizar los fondos disponibles, fortaleciendo alianzas con organizaciones sociales y sociedad civil.

Formula recomendaciones concretas:

- Creación de una Ruta Nacional Intersectorial de atención para tránsito, permanencia y protección de personas migrantes.
- Evaluar la creación o ampliación de centros institucionales de coordinación migratoria.
- Reconocer la doble afectación de migrantes víctimas del conflicto armado, articulando con la Unidad para las Víctimas y el sector defensa.
- Fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de información del Sistema Nacional de Migraciones para activar alertas tempranas y mejorar monitoreo de flujos.

Solicita vincular de manera permanente a personerías municipales, Procuraduría y Defensoría del Pueblo como actores estructurales de seguimiento.

En materia de protección de derechos, insiste en:

- Ampliar mecanismos de regularización.
- Eliminar barreras de acceso a documentación.
- Implementar jornadas móviles diferenciadas para niñez, mujeres, pueblos indígenas y población binacional.
- Flexibilizar requisitos para salud y educación.

Respecto al refugio y asilo, subraya la necesidad de reglamentar el Decreto 589 para agilizar procesos, garantizando debido proceso. Finalmente, exhorta al Gobierno Nacional a avanzar con urgencia en la reglamentación del artículo 37 de la reforma laboral, recordando que el plazo legal vence entre noviembre y diciembre.

Cierra agradeciendo a la Secretaría Técnica del Sistema, a Cancillería y reiterando la disposición permanente de la Defensoría del Pueblo para acompañar el proceso.

Intervención de Nicolás Murgueitio Sicard

Asesor de la Procuraduría delegada para los Derechos Humanos – Procuraduría General de la Nación

El asesor señala que desde la Procuraduría se han realizado visitas a municipios de frontera, evidenciando problemáticas críticas, especialmente relacionadas con menores de edad que viajan acompañados por personas que no son sus padres o familiares directos.

Advierte que esta situación genera riesgos extremadamente graves de:

- Trata de personas
- Tráfico de migrantes
- Violencia sexual
- Desapariciones

Manifiesta preocupación por la ausencia de canales efectivos de verificación de vínculos familiares.

Describe las precarias condiciones de infraestructura en puntos de ingreso, donde personas llegan exhaustas tras travesías prolongadas, sin recursos económicos, con lesiones físicas y sin atención adecuada. Señala que muchas rutas marítimas utilizadas actualmente son incluso más peligrosas que los trayectos terrestres, particularmente en el Pacífico.

Reconoce el contexto internacional adverso y la reducción de recursos, pero insiste en que el Estado no puede delegar su responsabilidad a organizaciones sociales. Destaca la importancia de fortalecer mecanismos de acceso a la justicia mediante herramientas virtuales y tecnológicas, para reducir barreras geográficas.

Agradece el espacio y expresa disposición para ampliar información y profundizar en los hallazgos territoriales.

Intervención de María Cristina Manzano

Directora Nacional de Registro Civil – Registraduría Nacional del Estado Civil

La directora expone que uno de los principales desafíos es garantizar el registro civil y la identificación de personas retornadas y migrantes.

Advierte sobre graves irregularidades documentales provenientes de otros países, incluyendo:

- Padres fallecidos antes del nacimiento del supuesto hijo.
- Mujeres registradas con más de 23 hijos.
- Documentos imposibles de verificar.

Aclara que, si bien la Registraduría debe garantizar derechos, también debe proteger la soberanía nacional y evitar la expedición de documentos fraudulentos. Informa que solo en el presente año se han cancelado cientos de cédulas, pasaportes y registros por inconsistencias.

Señala vacíos en protocolos de identificación de extranjeros capturados por delitos, lo que genera dificultades operativas para asignar números únicos de identificación. Respecto a hijos de extranjeros nacidos en Colombia, explica las dificultades derivadas del requisito de residencia ininterrumpida de tres años, que se ve interrumpido por lapsos administrativos en renovación de visas, afectando el derecho a la nacionalidad.

Menciona problemáticas específicas con comunidades indígenas transfronterizas y la aplicación de la Sentencia T-302, solicitando revisión normativa conjunta con Cancillería.

Concluye señalando la necesidad de equilibrar garantía de derechos con control institucional.

Intervención de Lourdes Castro

Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos

La alta consejera saluda a las delegaciones institucionales y sociedad civil, destacando avances del Gobierno en el abordaje migratorio con enfoque de derechos humanos. Igualmente, plantea la dispersión normativa existente y propone evaluar una ley general migratoria que unifique criterios.

Resalta la importancia de fortalecer observatorios migratorios e incorporar variables de violaciones a derechos humanos, reclutamiento, trata y tráfico. Se suma al llamado de la sociedad civil para fortalecer su participación efectiva y garantizar que su voz sea incidente.

Solicita desarrollar protocolos claros para atención consular con enfoque de derechos humanos.

Intervención de Adriana Velázquez Lasprilla

Subdirectora General – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

La subdirectora destaca la creación de la Mesa Nacional de Niñez Migrante desde julio del año anterior.

Enfatiza que las experiencias migratorias afectan especialmente a niños, niñas y adolescentes. Describe esfuerzos de fortalecimiento consular y acompañamiento a retornados, incluyendo redes de búsqueda familiar. Menciona el memorando suscrito con Venezuela en mayo de 2023, que ha permitido jornadas binacionales de identificación y reunificación familiar.

Expone casos complejos recientes relacionados con gestación subrogada de familias extranjeras, particularmente israelíes, que enfrentan bloqueos documentales. Advierte que esta práctica vulnera derechos de mujeres y niños, solicitando análisis legislativo urgente. Señala situaciones críticas en fronteras como Guainía y riesgos asociados al control territorial.

Reporta casos de víctimas de trata y migrantes dentro del sistema de protección del ICBF y finalmente llama a fortalecer gobernanza territorial y estándares humanitarios de acogida.

Intervención de David Flores

Director de Gobierno, Derechos Humanos y Paz – Departamento Nacional de Planeación

El delegado felicita a Cancillería por la instalación del Sistema Nacional de Migraciones, destacando cuatro enfoques:

1. Migración como derecho humano.
2. Gobernanza multinivel.
3. Participación comunitaria.
4. Decisiones basadas en evidencia.

Presenta el trabajo del Observatorio Nacional de Migraciones, el Índice de Integración Migrante, informes anuales y tableros de datos.

Anuncia que el DNP pondrá estos insumos al servicio del Sistema y finalmente invita a que este espacio participe en la construcción de las bases del próximo Plan Nacional de Desarrollo.

Intervención de Jaime Martínez García

Coordinador del GIT Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El director de Colombia Nos Une destaca los principales aportes y retos identificados en las presentaciones institucionales hechas en la sesión.

En primer lugar, es necesario encontrar los mecanismos para llevar las discusiones y reflexiones de las sesiones del Sistema a las regiones. Particularmente en aquellos municipios que concentran una gran población de familias retornadas y migrantes.

También es necesario continuar los esfuerzos en la convocatoria y realización de las sesiones generales y regionales de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones y otros espacios de socialización con la sociedad civil. Durante 2025 Colombia Nos Une lideró la convocatoria de 11 sesiones, donde participaron más de 1.160 personas. Esos esfuerzos de diálogo se mantendrán en el futuro, ya que se trata de espacios de construcción de la política pública con las poblaciones focalizadas.

A nivel de la consolidación del Sistema Nacional de Migraciones, es importante el trabajo alrededor del seguimiento de sus actividades. En la norma se establece que el Sistema debe reunirse dos veces en el año. Desde Colombia Nos Une se considera que se pueden convocar otros espacios para el diálogo como mesas de trabajo, en el marco de reuniones extraordinarias, para abordar algunos temas particulares. La realización de dos sesiones anuales está asegurada siguiendo el mandato de la Ley.

Finalmente, para el año 2026 uno de los retos es una convocatoria para la selección de nuevos delegados y delegadas de la Mesa para el periodo 2027 – 2028. Clave, para darle continuidad a este proceso.

Dentro de los ajustes que se están adelantando en el Ministerio, se avanza en la creación del Viceministerio de las Migraciones, y conforme a los precedentes legales y judiciales, el Grupo evolucionará para funcionar como una Dirección adscrita al nuevo viceministerio. Allí continuará con su acompañamiento al Sistema y a la Mesa Nacional de la Sociedad Civil.

La apuesta del Sistema fue un tema al que la Señora Canciller le ha dado la máxima importancia, desde su gestión como Coordinadora de Colombia Nos Une.

Intervención de Lina Varela

Coordinadora del GIT de Política y Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores

Síntesis de las propuestas y recomendaciones.

Se resumirá de manera general los puntos destacados durante esta sesión:

- Se destaca la relevancia en las intervenciones de los integrantes del Sistema de fortalecer la capacidad y calidad de los servicios consulares. Los delegados de la Mesa señalan la importancia de que esa instancia cuente con las herramientas para su trabajo de liderazgo e interlocución.

- Se recomienda fortalecer el trabajo de regularización migratoria a través de jornadas territoriales en alianza con Migración Colombia. También darle continuidad a la figura del Permiso de Protección Temporal -PPT.
- En cuanto a la integración de extranjeros al mercado laboral colombiano, se recomienda crear mecanismos que faciliten el reconocimiento de los procesos de formación y educación de migrantes y connacionales en el exterior.
- Se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia evaluar las tarifas y costos de los trámites, tales como visados para inmigrantes en condición de vulnerabilidad.
- En materia laboral se recomienda la pronta implementación del artículo 37 aprobado en la reciente Ley 2466 – 2025 de Reforma Laboral.
- Se elevó la necesidad que los planes de desarrollo de entes territoriales incorporen en los programas y proyectos para beneficio de la población migrante.
- Sobre manejo de información y datos, se recomienda que se garantice la interoperabilidad de las distintas fuentes de datos, en coordinación del DANE. Igualmente, que los registros operen de manera digital.
- Sobre retorno, robustecimiento de programas para la estabilización socioeconómica en los entes territoriales. Sobre educación, hay preocupación sobre la reducción del número de matrículas de niños, niñas y adolescentes, tendencia observada desde 2023. Recomiendan realizar análisis de las razones a las instituciones sector migración y educación.
- En la agenda de salud, el mayor reto es avanzar en el aseguramiento en salud para los migrantes. Es de preocupación el financiamiento para tratamientos costosos asociados a algunas enfermedades.
- Se recomienda continuar el diálogo y las invitaciones a los personeros de los municipios a las mesas migratorias, como actores importantes en la política pública local.
- La Defensoría hizo un balance de las dinámicas de flujos migratorios. Sobre la gestión se hicieron recomendaciones para fortalecer las mesas territoriales y las instituciones en esas regiones con mayor impacto según Migración Colombia. Se requiere una ruta de atención para migrantes que involucre a Ministerio de Defensa, Unidad para las Víctimas. Esta es una propuesta que ya está alineada con los planes de acción del Sistema Intersectorial migratorio.
- La Procuraduría identificó como reto el acompañamiento a menores de edad, algunos no se pueden identificar en algunas circunstancias. También coincide con la Defensoría en focalizar el acompañamiento y oferta de atención en las regiones diagnosticadas con mayores flujos migratorios.
- Se reconocen avances en la experiencia de centros Intégrate por parte del Ministerio de Igualdad.
- La Registraduría señaló la necesidad de proteger los derechos de los migrantes en Colombia, pero al mismo tiempo fortalecer la defensa de la soberanía. Se encuentran casos de documentos fraudulentos, irregularidades en apostillas. La entidad propuso espacios de diálogo específico con la Cancillería al respecto.
- Se resalta que el trámite de Visa es un proceso rogado y por tanto requiere que el migrante adelante los trámites requeridos con las instituciones competentes, de acuerdo con la norma.
- Por parte de la Consejería Presidencial se resalta fortalecer los mecanismos de atención de necesidades de colombianos en el exterior, así como la atención a casos de personas privadas de libertad con necesidades humanitarias.
- A nivel de antecedentes normativos, se recomienda realizar análisis de las distintas normas existentes, evitando duplicidad que afecten respuesta de las entidades. Como buenas prácticas, se consideró valioso el funcionamiento del Observatorio Migratorio en la Cancillería.
- El ICBF resaltó el funcionamiento de la mesa de niñez migrante. Se solicita a la Cancillería adoptar un enfoque humanitario en los programas de los consulados, especialmente para atender niños, niñas y adolescentes.
- El DNP identificó los avances en la gobernanza migratoria y consideró necesaria la articulación con los instrumentos de información y análisis existentes en la entidad.

Cierre institucional – Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Migraciones, Intervención de Luis Ricardo Fernández

Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Protección Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Secretaría Técnica agradece la participación de todas las entidades y sociedad civil.

Señala que:

- Todas las intervenciones serán sistematizadas.
- Se elaborará matriz de recomendaciones.
- Se convocarán mesas técnicas posteriores.
- El Sistema sesionará mínimo dos veces al año.

Anuncia que en el primer trimestre de 2026 se realizará reunión técnica para definir hoja de ruta.

Informa que Cancillería se encuentra en proceso de ajuste institucional para fortalecer la Dirección de Migraciones y el acompañamiento a la Mesa Nacional de Sociedad Civil.

Se realiza balance preliminar de temas abordados:

- Retorno
- Integración interinstitucional
- Educación
- Salud
- Regularización
- Identificación
- Protección de niñez
- Riesgos de trata
- Fortalecimiento consular
- Información interoperable.

Se agradece especialmente a las delegadas de sociedad civil por hacer parte de este histórico e importante espacio para la construcción de la Política Migratoria en Colombia.

Finalmente, se declara oficialmente cerrada la Primera Sesión del Sistema Nacional de Migraciones.